



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 27 de enero de 2021 149

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
DECRETO No. 173	Decreto por el que se abroga el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud.	1
DECRETO No. 174	Por el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pijijiapan, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, Siete (07) lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de Ocho (08) ocho personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tierra.	4
DECRETO No. 175	Por el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 2,376.86 Metros Cuadrados, fraccionado en 14 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tierra.	8
DECRETO No. 176	Por el que se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.	14
DECRETO No. 184	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, cuatro lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predios ubicados en la Colonia "Las Vegas", del citado Municipio.	17



Publicaciones Estatales:**Página**

Pub. No. 1369-A-2021	Extracto de la Resolución INE/CG694/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral durante el Proceso Electoral Federal concurrente con los Locales Ordinarios 2020-2021.	232
Pub. No. 1370-A-2021	Acuerdo por el que se suspenden las audiencias de ley, programadas en la Auditoría Superior del Estado de Chiapas del 25 de enero al 26 de febrero del 2021, como medida preventiva frente a la pandemia del virus COVID-19.	235
Pub. No. 1371-A-2021	Acuerdo que señala los días que se consideran inhábiles para el ejercicio 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	237
Pub. No. 1372-A-2021	Manual de Organización de la Auditoría Superior del Estado.	239
Pub. No. 1373-A-2021	Lineamientos para la Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas.	404
Pub. No. 1374-A-2021	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Subcuenca del Río Sabinal.	614
Pub. No. 1375-A-2021	Lineamientos para los Procesos de Vinculación y Capacitación del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.	842
Pub. No. 1376-A-2021	Lineamientos para el Registro Presupuestario, Contable y Financiero de los Ingresos Propios que generen los Organismos Públicos.	863
Pub. No. 1377-A-2021	Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Chiapas, la Metodología, Fórmula, Coeficientes, Distribución, Calendarización y Disposiciones Normativas de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021.	869
Pub. No. 1378-A-2021	Acuerdo 006/2020 del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, de fecha 31 de diciembre de 2020, por el que se determina reanudar parcialmente las actividades de dicho Órgano Jurisdiccional, al disminuir el riesgo sanitario de COVID-19 y por el que se modifica el Acuerdo 001/2020, 002/2020, 003/2020 y 004/2020.	886
Pub. No. 1379-A-2021	Acuerdo por el que se otorga estímulo fiscal para el pago de derechos por los servicios que presta la Dirección del Registro Civil del Estado.	891
Pub. No. 1380-A-2021	Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas del Ejercicio Fiscal 2021	893
Pub. No. 1381-A-2021	Fe de Erratas a la publicación número 1259-A-2020, publicada en el Periódico Oficial número 140, Tomo III, de fecha 02 de diciembre del 2020, relativa al Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se declara Área Natural Protegida con la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica las propiedades privadas del "Cerro Mactumatza" y del "Corredor Cerro Mactumatza-Meseta de Copoya", publicada en el Periódico Oficial número 178, Segunda Sección, de fecha 06 de mayo del 2015, en lo específico al párrafo segundo del Artículo Primero y al Artículo Tercero.	895
Pub. No. 1382-A-2021	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 080/DRD-B/2019, instaurado en contra del C. JUAN ANGEL ACATA VELAZQUEZ.	897
Pub. No. 1383-A-2021	Porcentajes de Recargos Estatales aplicables para el mes de FEBRERO DEL AÑO 2021.	925



Publicación No. 1380-A-2021

Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda y Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 segundo párrafo, 28 fracción II, y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; Regla 12 fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; y,

Considerando

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) es una legislación de orden público, de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados, la Ciudad de México, los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y Estatales; y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Al respecto, el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que cada entidad federativa establecerá un Consejo de Armonización Contable, los cuales auxiliarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que dichos Consejos de Armonización Contable funcionarán de conformidad con las Reglas de Operación que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de lo anterior, el 29 de febrero del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, mismas que establecen en la Regla 7, que los Consejos de Armonización Contable deben someter a votación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal un Plan Anual de Trabajo y publicarlo en los medios oficiales de difusión local.

En tal tesitura, los integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE) aprobaron la propuesta que fuere requerida en la circular número CACE/PTE/00001/21 de fecha 4 de enero de 2021, a efecto de dar cumplimiento al párrafo anterior.

Por los fundamentos y consideraciones antes expuestos, tengo a bien emitir el siguiente Acuerdo por el que se expide el:

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas del Ejercicio Fiscal 2021

	2021		
	Marzo	Junio	Septiembre
Primera Reunión 1. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable.			
Segunda Reunión 1. Seguimiento a los acuerdos de la reunión del CACE, realizada en el mes de marzo del ejercicio 2021. 2. Informe del Proceso de Adopción e implementación de la Armonización Contable.			
Tercera Reunión 1. Seguimiento a los acuerdos de la reunión del CACE, realizada en el mes de junio del ejercicio 2021. 2. Informe del Proceso de Adopción e implementación de la Armonización Contable.			

Transitorios

Artículo Primero. El presente Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas entra en vigor a partir del día de su publicación y estará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo Segundo. Las reuniones programadas en este Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas para el ejercicio 2021, pueden efectuarse de manera presencial o virtual como acción extraordinaria.

Artículo Tercero. En cumplimiento a lo previsto en la Regla 12, fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, y artículo 13 fracción XX de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable en el Periódico Oficial.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno. - Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda y Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas. – **Rúbrica.**

